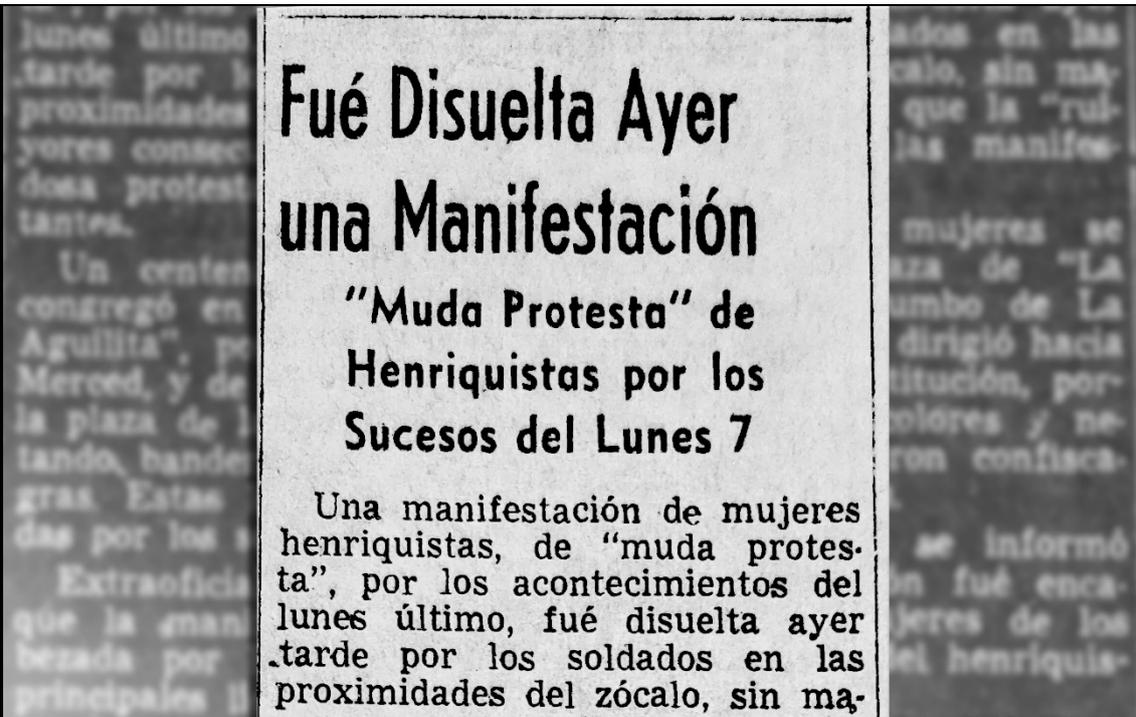


## Primera manifestación en México de madres y esposas de desaparecidos políticos, víctimas durante el periodo henriquista

9 de julio de 1952



**E**l silencio durante las manifestaciones fue utilizado para expresar enfáticamente el rechazo a la violencia ejercida desde el Estado para silenciar a las voces inconformes. La exigencia de respeto y solución, sin usar palabras.

El 9 de julio de 1952, cientos de mujeres simpatizantes henriquistas protestaron por la desaparición de sus familiares y parejas durante la represión y matanza perpetrada por el Estado Mexicano dos días antes, el 7 de julio de 1952, en la "Fiesta de la Victoria", en la Alameda de la Ciudad de México. La pacífica protesta, fue llamada "muda protesta", debido a que las mujeres se manifestaron en silencio con banderas tricolores y negras, por lo que se

"Una manifestación de mujeres henriquistas, de 'muda protesta', por los acontecimientos de lunes último, fue disuelta ayer tarde por los soldados en las proximidades del zócalo, sin mayores consecuencias.

Periódico *Excelsior*  
10 de julio, 1952

consideró una expresión poderosa en contra de la represión.<sup>1</sup>

### **Herida abierta y fresca**

El 7 de julio de 1952 el Estado Mexicano había perpetrado una de las mayores y violentas represiones en contra de la oposición política. Aquel día, simpatizantes del henriquismo se reunieron en la Alameda Central de la Ciudad de México para celebrar el triunfo claro que había obtenido en las urnas Miguel Henríquez Guzmán, candidato presidencial de la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano (FPPM).

El acto, que estaba llamado a ser la “Fiesta de la Victoria”, se convirtió en una protesta enérgica, pero pacífica, ante el fraude que cometía el gobierno en el poder al dar a conocer los resultados oficiales de la elección, que daban un triunfo ilegítimo a Adolfo Ruiz Cortines, candidato del partido oficial, con el 70 por ciento de los votos, contra sólo el 16 por ciento de los sufragios que le reconocían a Miguel Henríquez Guzmán. Cifra por demás cuestionable pues en sus mítines a lo largo de la república se congregaban miles de personas.

Aquel 7 de julio, 200 elementos policiales reprimieron a las y los henriquistas. De acuerdo con las -poco confiables- cifras oficiales, hubo 524 detenidos, y de 77 a 100 heridos; sin embargo, la FPPM estimó que hubo entre 300 y 500 personas asesinadas, además hubo desapariciones forzadas, desapariciones forzadas transitorias y detenciones arbitrarias.<sup>2</sup> Este suceso quedaría marcado como una de las peores expresiones de la violencia política de Estado ejercida en contra de ciudadanos y ciudadanas, y caracterizada, por los múltiples hechos violatorios a los derechos humanos de los asistentes: se vulneraron sus derechos a la vida, a la seguridad personal, a la manifestación pacífica, a la libertad de expresión, entre otros.

### **Exigir y visibilizar la masacre**

Después de la represión, las autoridades dieron nula información sobre las víctimas, solo se conoció que personas heridas eran transportados en unidades

---

<sup>1</sup> *Recomendación General 46/2023, 28/04/2022* (Ciudad de México: CNDH, 28 de abril de 2022), <https://goo.su/6zYwPxl>

<sup>2</sup> “La guerra sucia antes de la guerra sucia. 7 de julio de 1952. 70 años de la masacre de henriquistas en la Alameda”, *Perspectiva Global*, septiembre (2022), <https://goo.su/yFhBurF>

de la Sanidad Militar, Cruz Roja y Cruz Verde; sin embargo, ya no se supo de ellas y ellos después.

Por lo que familiares de las víctimas, crearon varios comités para movilizarse, investigar y obtener información sobre el paradero de sus seres queridos. Así, el 8 de julio llegaron principalmente mujeres a los despachos del jefe de Policía y del Procurador de Justicia del Distrito Federal para exigir información de sus familiares.<sup>3</sup>

Al siguiente día, 9 de julio, un centenar de madres organizaron una marcha para protestar ante la represión de los días anteriores y exigirle al gobierno información sobre el paradero de sus hijos, ya que el encubrimiento de la verdad acrecentaba la indignación, el dolor y la crueldad, no solo para los familiares, sino para la sociedad en su conjunto.

El punto de salida fue la plaza de “La Aguilita”, ubicada en la Merced, de ahí irían a la Plaza de la Constitución. Sin embargo, nuevamente se dio la orden de reprimirles y la manifestación fue disuelta por elementos del ejército y la policía a la altura de Bellas Artes, violando así nuevamente sus derechos.

El derecho a la manifestación está consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se establece lo siguiente:

No se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito [...] No se considerará ilegal, y no podrá ser disuelta una asamblea o reunión que tenga por objeto hacer una petición o presentar una protesta por algún acto.<sup>4</sup>

### **Control de los medios de comunicación y la versión “oficial”**

El acontecimiento fue poco documentado e incluso deliberadamente ocultado en los medios impresos; varios periódicos negaron que hubiera existido esa marcha, y en otros solo se mencionó sin dar detalles. Por ejemplo, el 10 de julio de 1952 el periódico *Excelsior* publicó una nota sobre la disolución de una “Muda protesta” de mujeres henriquistas por los acontecimientos 7 de julio;<sup>5</sup>

<sup>3</sup> *Recomendación General 46/2023*, 28/04/2022 (Ciudad de México: CNDH, 28 de abril de 2022), <https://goo.su/6zYwPxI>

<sup>4</sup> Cámara de Diputados. Artículo 9.º. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, <https://goo.su/rw9IKzf>

<sup>5</sup> *Recomendación General 46/2023*, 28/04/2022 (Ciudad de México: CNDH, 28 de abril de 2022), <https://goo.su/6zYwPxI>

en ella se menciona que la manifestación fue disuelta sin mayores consecuencias y que se confiscaron banderas tricolores y negras.

Luego, el mismo diario publicó una nota que hablaba sobre “rumores para mantener un estado de inquietud”. De acuerdo con el diario, sus reporteros negaron la existencia de la manifestación; solo fueron rumores, decían.

Por otro lado, el agente Ramón Herrera Esponda escribió un informe para la Dirección Federal de Seguridad (DFS) sobre la manifestación de las mujeres, organizadas por Consuelo Michel y Aurora Reyes. No obstante, la gravedad de las represiones, invisibilizó el propósito de la lucha mediante comentarios como “[...] se sabe que líderes de izquierda han tratado de intervenir en los conflictos henriquistas y agitar [...]” y “[...] con el pretexto de que son las esposas de los henriquistas detenidos”.<sup>6</sup>

Durante el mes de julio siguió la lucha de las mujeres henriquistas, que derivó en varias detenciones. Así que ellas, junto con sus familiares, continuaron exigiendo la libertad de los y las detenidas “han hecho toda clase de gestiones para lograr que sean puestas en libertad o, en todo caso, que se le ponga a disposición de jueces competentes para que juzguen sus casos”.<sup>7</sup>

La violencia política de Estado en contra del movimiento henriquista constituye uno de los episodios más oscuros y represivos en la historia de México por, lo que, hasta la fecha, sus partidarios siguen siendo recordados como luchadores que defendieron la justicia social y la democracia.

### **Panorama diferente**

Actualmente en México se consolida una sociedad más democrática, en la cual la protesta social es parte de la dinámica política cotidiana; es una de las formas de materializar y ejercer los derechos de libertad de expresión, manifestación pública y reunión pacífica. Por ello es de suma importancia garantizar los derechos humanos frente a las viejas prácticas de violencia política en el país.

En ese aspecto, desde noviembre de 2019 la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) ha realizado un esfuerzo notable en mostrar las luchas del pueblo de México, con el fin de visibilizar el largo camino hacia la búsqueda del respeto a la justicia, dignidad y democracia.

---

<sup>6</sup> Dirección Federal de Seguridad, 10 de julio de 1952.

<sup>7</sup> *El Universal*, 24 de julio de 1952.

Esta nueva CNDH contribuye a la construcción de una consciencia social e histórica, en sus distintas publicaciones como la *Recomendación General 46/2022*, el *Informe sobre violencia política de Estado*, así como la *Recomendación 98VG/2023* registran ese tipo de luchas sociales poco documentadas, con el objetivo de conocer los actos de violencia política que han ocurrido en México y la necesidad de trabajar en la protección de los derechos humanos.

Por otro lado, este episodio en particular de las madres henriquistas destaca la importancia de las mujeres en la vida pública del país, ya que las madres y las esposas que se manifestaron fueron participantes activas de los cambios y luchas sociales; una lucha que proseguiría años después el Comité ProDefensa de Presos Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos de México, actualmente conocido como Comité ¡Eureka!